



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 MAY 1998

Expte. Nº 361/98

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Fulvia Gabriela LISI, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización del XIV CONGRESO DE LENGUA Y LITERATURA ITALIANA, a realizarse en esta ciudad entre los días 21 y 24 de octubre del corriente año y asimismo solicita se declare a dicho evento de Interés Académico.

QUE la FACULTAD DE HUMANIDADES declara de interés académico, mediante resolución 396-98 al citado Congreso.


Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de INTERES ACADEMICO al XIV CONGRESO DE LENGUA Y LITERATURA ITALIANA, que se llevará a cabo en esta ciudad entre los días 21 y 24 de octubre del corriente año, organizado por la ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LENGUA Y LITERATURA ITALIANA (A.D.I.L.L.I.) y la FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a SECRETARIA ACADEMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




OSCAR DE AR VIERA
VICE RECTOR
s/c. Secretaría Académica


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 325 - 98